

ONU saluda a uniformados libres

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos celebró el regreso a la libertad de los 10 uniformados, después de 13 y 14 años de cautiverio en poder de las Farc. “Saludo la liberación ocurrida y me alegro con las personas liberadas, sus familias y amigos. Al mismo tiempo recuerdo que es obligación de

las Farc-EP liberar a todos los secuestrados sin condiciones y de forma inmediata”, dijo Todd Howland, representante de la ONU en el país. Howland también expresó su optimismo porque el país alcance la paz y dijo que una prioridad es que todos los colombianos, incluidos los guerrilleros, respeten plenamente los derechos humanos.

Temadeldía

Los desaparecidos en cifras

62.745

es el número de desaparecidos según el Registro Nacional de Desaparecidos que maneja Medicina Legal.

16.884

de los desaparecidos se presume que fueron víctimas de desapariciones forzadas producto del conflicto armado interno que padece Colombia.

13.470

de los desaparecidos han sido identificados como mujeres. Los restantes 49.275 son hombres.

Ahora, los desaparecidos

Al final de la liberación del lunes, la excongresista Piedad Córdoba fue clara: la meta ahora son los desaparecidos, que puedan volver a sus casas o que sus seres queridos sepan de una buena vez lo que sucedió con ellos.

Sin duda, el fenómeno de la desaparición forzada es uno de los más graves en Colombia. Según el informe de Derechos Humanos de la ONU de 2011, a octubre del año pasado había 62.745 personas desaparecidas, 13.470 de ellas mujeres. Se presume que cerca de 17 mil son producto de la desaparición forzada.

En mayo del año pasado, el Ministerio del Interior, la Registraduría y Medicina Legal lograron identificar 10 mil cuerpos de personas que reposaban como N.N. en los cementerios. La tarea de identificación tardó cinco meses, en los que se procesaron 22.712 tarjetas dactilares de personas que habían sido asesinadas. “De esos, 12.724 no pudieron ser identificados pues no arrojaron ningún registro: algunos podrían ser menores de edad, otros quizás nunca sacaron la cédula o eran extranjeros y a otros tantos no se les pudo procesar la tarjeta necrodactilar”, explicó entonces Gin Antoni Cotrino, director nacional de registro civil. En agosto

de ese año la Corte Constitucional declaró exequible la Ley 1418 de 2010, con la cual se aprobó la convención internacional para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada, a través de la cual se estableció que el día 30 de agosto sería conmemorado de ahora en adelante como el día de los desaparecidos.

El año pasado esta fecha se conmemoró con la participación de todos los entes de control y fue la oportunidad para que familiares de los desaparecidos solicitaran una vez más que se investigue qué pasó con sus seres queridos. Ese día, Jaime Peña, del Colectivo 16 de Mayo de Barrancabermeja (Santander), solicitó algo que aún sigue sin satisfacerse.

Peña dijo: “La desaparición forzada es una práctica ignorada por la sociedad colombiana, es por eso que solicitamos a los medios de comunicación que nos ayuden a exponerla para poner al Estado en modo de alerta social de tal manera que puedan prevenirse futuros casos”.

Ahora que se presume se cerró el capítulo del secuestro político, los colombianos no pueden perder de vista que hay muchos que no regresan a sus casas. Miles de los que no se sabe si algún día volverán.